

Expediente: **153/21**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ CARRIZO JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/05/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27132780329 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - CARRIZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 153/21



H20443414719

JUICO: CREDINEA S.A. c/ CARRIZO JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 153/21.-

En 10/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$59.848,20 y la sentencia de fecha 25/10/2021 se encuentra firme.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado \$ 67.386,15 y se retiene la suma de \$4.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a la Dra. María Ángela Ledesma.-

. .-

CONCEPCION, 10 de mayo de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informo bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma \$59.848,20 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 20/00) en concepto de pago total de Capital reclamado, desde la cuenta N° 560809537087753, CBU N° 2850608750095370877535, abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta n° 3-015-0940133779-3; CBU 2850015730094013377931 del Banco Macro, titular Credinea S.A., CUIT N° 30620608730, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). III.- Resérvese la suma de \$4.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 . IV.- Téngase presente la conformidad prestada por la Dra. María Angela Ledesma. JAG.-

Actuación firmada en fecha 10/05/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.